



CORDOBA, 22 SEP 2015

VISTO:

La Nota N° 6707/2015, por la que Secretaría Académica de esta Facultad, comunica el desarrollo de las evaluaciones al personal Docente del Area de Arquitectura – Comisión I, que se llevó a cabo entre los días 26 y 27 de Agosto de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que al mencionado evento concurrió en calidad de Evaluador, el Profesor Arquitecto DIEGO VALIENTE, proveniente de la Universidad Nacional del Litoral.

Que dicha asistencia originó gastos por los conceptos de viáticos y pasajes que son necesarios cubrir.

Que los viáticos se liquidan en un todo de acuerdo al Decreto N° 68/87, adecuado a las Resoluciones del Honorable Consejo Superior N° 806/11 y 1177/14.

Que la erogación resultante será solventada con partidas de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar y Declarar de legítimo abono el pago de pasajes y viáticos, correspondiente al desempeño como Jurados Evaluador del Personal Docente, cuyas designaciones vencen el 31/10/2015 y que pertenecen al Area de Arquitectura – Comisión I, a favor del Profesor que se menciona a continuación:

- Arq. DIEGO VALIENTE (U.N.L.): Pasajes vía Terrestre por \$ 704,00.- y 02 ½ (Dos y Medio) días de viático por \$ 2.000,00.-

ARTICULO N° 2: La presente erogación asciende a un total de Pesos DOS MIL SETECIENTOS CUATRO (\$ 2.704,00), imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 11 – Cuenta Contribución Gobierno Nacional, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dése al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARGOS ORLANDO ARDITA
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
 VICEDECANO
 Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1015 /2015.